la Cuerda
miradas feministas de la realidad
Año XIV No. 166
Guatemala, junio 2013

La historia nos dará la razón

Sección:
Justicia especializada
Páginas 8 y 9

Reportaje sobre delitos de trata y explotación

Foto: AmC

Hecho histórico que no se puede borrar

Maya Alvarado Chávez / laCuerda

Desde diferentes miradas y corrientes, las feministas en Guatemala accionamos social y políticamente, rebelándonos contra todo tipo de injusticias, develando los entramados de los distintos sistemas de opresión que se fusionan en nuestros cuerpos y vidas. Sea cual sea la corriente a la que nos adscribimos, nuestra posición frente al Estado genera siempre buenos debates.

El juicio contra **Efraín Ríos Montt** y **Mauricio Rodríguez Sánchez** nos hizo colocar nuestras miradas en las instituciones del Estado, especialmente las encargadas de justicia. El genocidio, como a toda la población de nuestro país -aún la indiferente- nos atraviesa. Como nosotras, otros actores sociales también volcaron su mirada y presencia en la Sala de Vistas de la Corte Suprema de Justicia, entre el 19 de marzo y el 10 de mayo de 2013.

En esa sala asumimos nuestro propio hacer o no hacer a lo largo de años, en una historia tan real y cruenta como ignorada por la sociedad, hasta este juicio. Allí nos encontramos quienes por años interpretamos, con encuentros y desencuentros, el sentido de la justicia.

¿Qué es, para quiénes y para qué?

Estas preguntas discurrían en nuestra mente mientras testimonios y peritajes de ambas partes nos iban diciendo algo de nosotras, de nuestra historia y del país que habitamos y que a pesar nuestro, nos habita.

El 10 de mayo, luego de escuchar los fundamentos del Tribunal A de Mayor Riesgo para dictar sentencia, salimos a encontrarnos en un abrazo de siglos, con ojos húmedos de memoria, con la emoción del reconocimiento de una historia que no puede borrarse. *Aquí sólo queremos ser humanos* coreábamos, aún sabiendo que los mecanismos de impunidad no pararían para detener una sentencia basada en pruebas contundentes. Una sentencia histórica, vigente y sobre todo, apegada al derecho a la justicia, y por si fuera poco, dictada por un honorable tribunal integrado por dos mujeres y un hombre y presidido por una de ellas.

Esta emoción duró hasta el 20 de mayo, día en que tres magistrados de la Corte de Constitucionalidad, en un acto ilegal, anularon esa sentencia.

¿Qué significa para Guatemala y el mundo la sentencia?

Uno: las víctimas de un delito de esta magnitud, sea cual sea su origen étnico, de género o de clase, tienen derecho a reclamar justicia a las autoridades del territorio que habitan y éstas deben atender ese reclamo, juzgar y sancionar a los responsables.

Dos: a pesar del sistema de impunidad, en Guatemala existen juezas y jueces comprometidos con la causa de la justicia, la cual rige sus acciones.

Tres: el debido proceso nunca puede ir en menoscabo y desproporcionadamente con respecto al derecho de las víctimas a la justicia.

Cuatro: los efectos en la sociedad de las decisiones de profesionales éticos, comprometidos y decididos no tienen vuelta atrás y cualquier decisión de los órganos de justicia debe considerar, para bien o para mal, estos efectos.

El juicio no pretendía dictaminar si hubo o no genocidio. La sola celebración del mismo reconoce la ejecución de este crimen, y en los debates lo que debía probarse era la responsabilidad o inocencia de los imputados. El tribunal determinó, a través de las pruebas, que uno de ellos (**Ríos Montt**) sí era culpable de este crimen y lo sentenció.

¿Polarización?

En *laCuerda* no compartimos los argumentos de que este juicio ha polarizado a la sociedad. Desde nuestro punto de vista, apuntalar esta idea oculta las profundas desigualdades que no se han nombrado ni resuelto, pero que sí constituyen polos que abarcan por un lado la impúdica visión y acción extractiva de la elite económica y financiera implicada en el genocidio. En el polo opuesto están las condiciones de injusticia sociopolítica que vive la mayoría de la población.

Esta situación insultante para la dignidad humana no *polariza* ni provoca debate, no se ve ni se oye, y cuando las comunidades se rebelan contra ella, denunciando, movilizándose o resistiendo se les llama ¡terroristas!, criminalizando la reivindicación de sus derechos.

Las posiciones alrededor del juicio tienen dificultad de concretarse en debates informados, fundamentados y pensados especialmente desde quienes sufrieron las atrocidades del terrorismo de Estado en todo el territorio. Gracias a la decisión y valentía de personas ixiles y al compromiso de las organizaciones querellantes, hay una sentencia que es ejemplo doctrinario en lo jurídico y ejemplo ético en lo humano y profesional. Allí quedaron recogidos los testimonios de las víctimas como prueba del genocidio. Ejemplo de esto es la explicación de la violencia sexual contra mujeres y niñas como parte de la estrategia de exterminio de un pueblo. Esto es un precedente para otros casos por venir.

Esta sentencia fue anulada por la impunidad sostenida por el racismo, la misoginia y la defensa a ultranza de los intereses de una oligarquía jurásica. Con razón las autoridades ancestrales indígenas han declarado *esta justicia no es la nuestra.*

La búsqueda de justicia ha sido un *continuum* en nuestra historia de resistencia y hoy sigue; al igual que la violencia, la impunidad y la rebeldía. Pero sobre todo sigue vigente la sentencia, continúan escuchándola estos y otros imputados en sus oídos seniles y decrépitos; sigue cobijándola el pueblo ixil, sigue latiendo en nuestro corazón y sigue vibrando en los territorios que anegados en sangre y resistencia, continúan sembrado la semilla de otra realidad posible.

Caravana de la Dignidad

Gladys Hernández Zepeda / Guatemalteca investigadora

***L**a verdad está dicha, la justicia sentenció: sí hubo genocidio* y *Mi corazón es ixil*, así decían las mantas que portaban los 14 vehículos que formaron la caravana hacia Nebaj, Quiché, donde autoridades indígenas mayas y xincas convocaron a celebrar el 22 de junio Día de la Dignidad del Pueblo Ixil.

Cuatro momentos destacados. La recepción a la llegada a la cabecera municipal fue el primero, organizado por grupos que luchan por la justicia en Nebaj. Fue una acción muy emotiva en el parque con tambores, banderas, consignas...

El segundo ocurrió el 21 en la noche, las comunidades organizaron una velada en la que hubo un acto político-religioso, en un pequeño altar se encendieron candelas de ofrenda, mientras alcaldesas y alcaldes indígenas expresaban la importancia del juicio por genocidio. Después invitaron a bailar a lugareños y visitantes con el acompañamiento de una marimba.

Una caminata desde el Ministerio Público en Nebaj hacia el parque, fue el tercero, también conmovedor. Participaron cientos de mujeres y hombres de los tres municipios de la región ixil procedentes de varios departamentos del país, quienes formaron la caravana.

En el último momento se celebró una ceremonia maya dirigida por autoridades espirituales, previo al acto principal para conmemorar el levantamiento de mujeres y hombres ixiles en 1936, año en el que siete principales fueron fusilados por la dictadura de **Jorge Ubico**.

Una de las nietas de esos representantes indígenas asesinados tomó la palabra para explicar la similitud entre ese acto de resistencia para protestar por el trabajo forzoso al que eran obligados los indígenas, con lo sucedido en los años ochenta cuando el pueblo ixil reclamaba sus derechos.

Después se dio a conocer la Declaración de Nebaj, en una de sus partes indica: *no somos nietos-as de gente y héroes vencidos o sometidos pues a lo largo de cinco siglos se registran miles de levantamientos en defensa de la vida y el territorio.*

Cabe resaltar que ese pronunciamiento fue elaborado por el Consejo Nacional de Autoridades Ancestrales, Consejo de Autoridades Maya Ixil, Directiva de los 48 Cantones de Totonicapán, Consejo de la Nación Maya Mam, Parlamento Xinka, así como autoridades indígenas de los pueblos kaqchiquel, uspanteko y pokomam.

Después CALDH entregó a las autoridades indígenas de Nebaj, Chajul y Cotzal una copia de la sentencia, quienes durante el acto la mantuvieron levantada con mucha dignidad. *La sentencia ya está, con papel o sin papel sabemos que aquí hubo genocidio,* anotó uno de los representantes.

La participación de mujeres fue muy significativa. Delegadas de la caravana subieron a la tarima para expresar su solidaridad a las mujeres que sufrieron violencia sexual y el genocidio. Entregaron como reconocimiento una manta que refleja el momento cuando mujeres y hombres salían del Organismo Judicial el 10 de mayo, y les hicieron valla y ovacionaron quienes los acompañaron durante el juicio.

No hay desánimo. Se confirmó en Nebaj donde se anunciaron dos eventos: 7 de julio en el parque central capitalino *Hilando nuestra memoria, tejemos una nueva historia. Violación sexual y genocidio nunca más* y 9 de agosto, Día Internacional de los Pueblos Indígenas.

Foto: Jacobo Mogollón

Ciega e imparcial

Andrea Carrillo Samayoa / laCuerda

Hay quienes recuerdan que veían por la televisión, en cadena nacional, a un señor *imponente* que causaba cierto temor por su forma de hablar y los mensajes que difundía. *Hablaba con Biblia en mano de dios pero con una actitud tan bélica, que por más que estuviera de civil no se le quitaba lo militar*, dice **H**. Nadie se imaginaba que aquel fanático religioso, como ha sido señalado por muchos, estuviera años después en el banquillo de los acusados por las campañas de tierra arrasada que impulsó en los ochenta.

Las niñas, niños y jóvenes de ese entonces hoy son personas adultas que tienen una opinión respecto a lo que pasó durante los 36 años de guerra y el significado que tuvo un juicio por genocidio.

A sus 43 años y con un sentimiento de desasosiego y confusión, **C** opina que este proceso fue *un circo que el tribunal utilizó para ganar renombre y estatus.*

M tiene 33 y considera que quien siguió el juicio a través de los medios de comunicación sólo se enteró de lo que éstos quisieron, *porque tienen intereses que cuidar. Había que estar ahí, para escuchar los testimonios de la gente y oír de viva voz lo que aquí ocurrió y las imborrables cicatrices que quedaron en miles de personas.*

A sus 29 años, **D** señala que es importante tener presente y resolver lo que pasó en el pasado *para que no vuelva a ocurrir y para que se sepa que quienes han incurrido en delitos de esta magnitud y de cualquier tipo, van a ser juzgados. Hace falta sí, que se condene a todos por igual,* finaliza.

Hubo quien lo vivió en el extranjero porque ya no reside aquí. Como es el caso de **C** de 46 años: *como muchos grité, lloré y me emocioné sabiendo que era por pocas horas.* A la distancia *me queda la certeza de que en este país la justicia existe sólo para los que siempre ha existido, pero también hay esperanza de que si tenemos más conciencia y utilizamos adecuadamente los mecanismos que existen, podemos cambiar cosas.* Considera que *no nos han enseñado a querer saber, pero cuando lo queramos y hagamos nuestros esos mecanismos, vamos a hacer nuestra la justicia.*

Para **JD** de 55, el juicio significó la consolidación que ha alcanzado la democracia en este país, es *la aplicación de la justicia tal y como se le representa iconográficamente: ciega e imparcial debido a que el general **Ríos Montt** formó parte, hasta hace poco, de la clase política del país. Ciega e imparcial porque falta aún, no solamente enjuiciar a los estrategas -quienes detrás de un escritorio planificaron las estrategias contrainsurgentes- sino a quienes ejecutaron esas órdenes. Ciega e imparcial además porque hace falta llevar a los tribunales a quienes desde el bando opuesto, las guerrillas, cometieron excesos, irónicamente, bajo la misma consigna 'salvar al país', ¿de qué? ni uno ni otro fueron capaces de responder a esa interrogante. Impusieron la guerra y bañaron de sangre a Guatemala.*

Pocos, de las nuevas generaciones, quisieron comentar acerca de los sentimientos que les generó este proceso, aunque para algunos significó conocer más de historia. **A** de 21 años, concluye: *en el colegio no me lo dijeron todo. No sé si **Ríos Montt** es genocida pero ahora sí sé que aquí se vivió una guerra, que miles de personas murieron, otras sufrieron y siguen sufriendo. Pretender borrar esa parte de la historia no ayuda a alcanzar la paz.*

Una larga espera...

Texto y foto: Centro de Acción Legal en Derechos Humanos (CALDH)

El primer juicio por genocidio en la historia de Guatemala, América Latina y el mundo entero en el que se juzga tal delito en el propio país, sin duda alguna tuvo rostro de mujer y abrió las puertas de la justicia a los pueblos mayas.

Trece años transcurrieron desde que mujeres y hombres, organizados en la Asociación para la Justicia y Reconciliación (AJR), interpusieron una querella contra el alto mando militar del jefe *de facto* **Ríos Montt**. Hoy con una sentencia en las manos prosigue su camino de verdad, justicia y memoria para las personas sobrevivientes del conflicto armado y un legado para las nuevas generaciones.

La sentencia por genocidio y delitos contra los deberes de humanidad en la que se condena a 80 años de prisión al general **Ríos Montt** representa la dignificación de la vida de miles de mujeres que durante más de tres décadas han perseverado en su demanda de justicia.

Frente a un tribunal, 39 mujeres ixiles relataron cómo fue la política de represión del Estado en todos los rincones de Guatemala. Sus vivencias fundamentan la sentencia por genocidio y representan lo vivido por miles de mujeres durante la guerra en todo el país. Con valentía, a pesar del miedo a la estigmatización, 10 decidieron contar los hechos de violencia sexual sufridos, frente a cientos de personas, jueces, abogados y acusados.

La AJR siguió este largo trayecto lleno de obstáculos, indiferencia, racismo y negación de lo ocurrido. Mujeres de esta asociación han mantenido su verdad y su historia como un referente de lucha, con su voluntad y convencimiento de que tienen derecho a la justicia, se han mantenido en pie ante tantas limitaciones.

La esperanza de que el caso llegara a tribunales hizo crecer los lazos de unión entre las personas sobrevivientes, quienes al analizar su realidad actual señalan la repetición de patrones del pasado que no quieren que vuelvan a suceder.

Las mujeres fueron hilvanando sus historias de vida para resignificar la memoria colectiva de sus comunidades y la propia. Los hechos que relataron evidenciaron que la violencia cometida por el ejército se dio también en otras comunidades. Estos años de espera permitieron intercambiar sus vivencias con mujeres y víctimas de otros pueblos y países con quienes se reconocieron como sobrevivientes del genocidio y las políticas racistas de los Estados. Y como se mencionó en el debate, éste es el primer genocidio que se juzga en 500 años de violencia sistemática a la vida, los territorios de los pueblos mayas y los cuerpos de las mujeres en Guatemala.

El país no puede ser el mismo después del juicio, el impacto de la sentencia hizo temblar a las tradicionales estructuras de poder que se vieron amenazadas por los derechos reconocidos en dicha condena. La misma sentencia -emitida por un tribunal presidido por una mujer- establece: *el Delito de GENOCIDIO, afecta a todos los guatemaltecos porque además de producir daño a las víctimas en forma concreta, y a sus familias, también ha dañado el tejido social de los guatemaltecos.*

Tal dictamen reconoce que la verdad ayuda a sanar las heridas del pasado y la aplicación de la justicia: *es un derecho que asiste a las víctimas, el que también contribuye a fortalecer el Estado de Derecho en nuestro país.*

Emerge un liderazgo de mujeres

Este largo recorrido ha contribuido al surgimiento de lideresas. **María**, quien ocupa una vocalía en la Junta Directiva de AJR, expresa que en la actualidad las mujeres pueden elevar su voz y recuerda que hace siete años cuando empezó a participar, solamente los hombres lo hacían. Sobre el proceso por genocidio, reconoce estar muy satisfecha porque se dictó una sentencia y tener la disposición para continuar la lucha el tiempo que sea necesario.

Doña **Feliciana** relata: *hace como 12 años que empezamos a trabajar en grupo para buscar una justicia, muchas veces dejando a mis hijos, mis animalitos, mi casa cuando me tocaba viajar, pero sabiendo que estaba luchando por mis víctimas. Me siento muy contenta de estar luchando junto a otros compañeros, quiero seguir hasta donde tengamos que llegar, aunque la ley está a favor del criminal, hay otras personas que nos creen lo que pasó.*

Con la sentencia a **Ríos Montt**, agrega, sintió vivos a sus familiares y que le daban fuerza, además lloró al recordar la muerte sus padres. Al enterarse que ese militar regresaba a su casa, se preguntó: *por qué nos hicieron eso, sólo somos un juguete o es porque somos pobres y hacen lo que se les da la gana con nosotros...*

Algunas mujeres que participaron en el juicio reconocen que sintieron tristeza y miedo cuando se enteraron que salía de la cárcel, *jugaron conmigo… no tomaron el testimonio como debe ser, se rieron de nosotros,* pero al conocer que gente alrededor del mundo les apoya, recuperan fuerzas.

Otras tienen diferentes puntos de vista acerca de cómo proseguir demandando justicia. *Aquí hay ley, debemos tener justicia, sólo son unos cuantos los que se oponen pero aquí tenemos jueces, Ministerio Público… En Guatemala no hay ley y ellos están poniendo trampas para que no se cumpla con la justicia, hay que buscar otro camino, otro país, para seguir adelante.*

De lo que sí están completamente seguras es que ya abrieron brecha: *Yo ya sembré y tengo que permanecer. Si me dicen que vuelva a contar la historia estoy de acuerdo porque si ya lo dije una vez, por qué no lo voy a decir otra vez.* Otra de las activistas asegura que *ya encendimos un trabajo y no lo podemos apagar porque entonces van a decir que somos mentirosos.*

Aunque el camino continúa y sigue lleno de obstáculos, esta sentencia confirma la valentía del pueblo ixil, de las mujeres ixiles y todos los pueblos de Guatemala que no callarán ante la violencia del pasado ni la represión del presente.

Los 10 días que conmovieron al mundo

Yolanda Aguilar Urízar / Feminista, antropóloga y terapeuta. Coordinadora del Centro de Formación-Sanación e Investigación Transpersonal Q'anil

Es conocido por todas y todos que el 10 de mayo de este año lo celebramos con una sentencia condenatoria contra **Efraín Ríos Montt**. Más tardamos como sociedad civil en sorprendernos de la maravillosa noticia que acabábamos de recibir, que la Corte de Constitucionalidad en declarar que quedaba anulada, exactamente 10 días después.

No me referiré aquí a los intríngulis, disputas, complejidades o luchas ideológicas que se han desarrollado a partir de entonces, lo cual habla ya de los efectos benéficos que tuvo este juicio y su sentencia en nuestro común y cotidiano escenario político lleno de mediocridades, oportunismos y medias tintas. Abordaré los efectos que desde entonces se vienen gestando en la emocionalidad de las mujeres y hombres con dignidad en este país.

Lo primero que quiero nombrar es la convicción acerca de que cada esfuerzo, aporte, reflexión o acción -por más pequeña que haya sido-, vinculada con la recuperación de la memoria y realizada en distintos ámbitos, regiones, comunidades, espacios individuales y colectivos, sumó al resultado de una sentencia por genocidio, dictada por primera vez en el mundo desde una corte nacional. Esto, claro está, es consecuencia directa de una multiplicidad de cambios pequeños que finalmente gestaron un profundo cambio cualitativo.

Tal dimensión no debe perderse de vista en ningún momento, pues en lugar de quedarnos con la sensación fragmentaria de frustración, sería conveniente que integráramos la experiencia emocional colectiva que tuvimos como sociedad civil organizada en cuanto al significado de lo que para este país representa la certeza de los grandes cambios posibles.

La clave metodológica -como dijo una querida amiga- es: *si no lo puedo ver en mí, no lo puedo ver en los demás*. De tal manera que es necesario experimentar la sensación permanente de lo que vivimos cada una, cada uno en nuestra corporalidad, como confianza en el presente, en el cambio del ciclo, en que los poderes dominantes no son eternos y en que la esperanza es un hecho cotidiano.

Lo otro trascendental es reconocer que la sentencia de genocidio, con aprobación o no de la Corte de Constitucionalidad, ha quedado grabada en nuestras mentes, en nuestros corazones, en nuestras memorias corporales, como real. No fue una fantasía ni un sueño utópico de los que solemos construir. Pero sí tendríamos que reflexionar acerca de la importancia que le concedimos al aparato judicial, normalmente señalado por ser último bastión de los poderes podridos del sistema. Tal vez lo que toca ahora es considerar que la certeza de lo ganado no corresponde solamente al ámbito de lo legal sino primordialmente al de la justicia, labrado por el merecimiento de cada ser humano que, desde su lugar, creyó en que tal sentencia fuera posible, y lo fue.

Fueron tan solo 10 días, pero ya el planeta se conmovió ante nuestra fuerza, ante la dignidad de las testigas que públicamente y frente a los acusados significaron la frase: *estamos aquí, estamos vivas y somos sobrevivientes.* Es tiempo de trascendernos. Seguir transformando implica conectarnos con nuestros poderes y nuestras fortalezas de viva voz. Ahora nos toca creérnoslo.

El juicio y los medios

Ana Silvia Monzón / Académica feminista

Eco en los medios de comunicación. Portadas, editoriales, columnas de opinión, medios electrónicos, radiofónicos y televisivos se vieron desbordados por la cantidad de datos, detalles, entrevistas, imágenes, análisis y discursos en torno al juicio por genocidio largamente postergado.

Como pocos hechos recientes en la historia política guatemalteca, este juicio fue un espacio excepcional para conocer -desde las voces autorizadas de más de cien sobrevivientes- los horrores de la guerra, que en su tiempo apenas fueron reportados en los medios o se justificaban al calificar de subversiva a cualquier persona que alzara su voz o al privilegiar *el discurso militar por sobre otros discursos de disenso.*

Hoy los avances tecnológicos han permeado los mensajes mediáticos y es más difícil mantener ocultos los hechos más obvios, pero la estructura de poder tras los grandes medios continúa intacta y, salvo excepciones, lo que leemos, vemos y escuchamos continúa impregnado de un racismo rancio, intolerancia política, machismo y negación de la historia, todos indicadores de una violencia simbólica que niega al otro, a la otra, descalifica la validez de su historia, de su discurso y de su memoria. Un espacio, el de los medios, de disputa ideológica que se hizo más intensa durante este juicio sin precedentes.

En efecto, según un monitoreo realizado por la Universidad Rafael Landívar del 15 de abril al 8 de mayo, sólo en cuatro medios -tres impresos y uno electrónico- se publicaron 141 artículos, de los cuales 87 se posicionaron a favor del juicio, 34 en contra y 20 neutrales. Este dato se relativiza al contrastarlo con la cantidad de comentarios intolerantes expresados en los medios, sobre todo electrónicos, o en pasquines difundidos por organizaciones denominadas antiterroristas que retomaron el discurso trasnochado de la Guerra Fría y del conflicto armado.

En esta ocasión, bajo el lente inquisitivo de numerosos medios locales e internacionales, fue imposible continuar ocultando lo innegable: desde las declaraciones de sobrevivientes y la experticia de los peritajes, más las evidencias documentales acumuladas, fue emergiendo una historia dantesca de la represión más cruel, la violación sexual incluida, ejecutada bajo órdenes militares que no tomaron en cuenta ni la más elemental norma humanitaria. Y los medios, ahora sí, tuvieron que dar cuenta del horror.

Hasta los opinantes más recalcitrantes tuvieron que admitir lo que llamaron *excesos,* pero negando que esto fuera un genocidio. Se instaló el discurso de que las personas querellantes no quieren justicia sino venganza, que recordar el pasado contribuye a la polarización social y que, como se afirmó en dos comunicados de gran impacto, con esta acusación se estaría *traicionando la paz y dividiendo a Guatemala,* advirtiendo que insistir en el genocidio provocaría el retorno de la violencia política.

En contraste, se observó la dinámica de los medios críticos y alternativos, incluidas las redes sociales, que realizaron una amplia cobertura del juicio, contribuyendo a crear discursos y enfoques que permitieron la expresión de otras voces. Son nuevos referentes, formas y discursos en los medios que, se espera, den un salto cualitativo para romper los monopolios mediáticos que son propios de sociedades autoritarias. ¿Silencio? Nunca más.

Fuentes consultadas:

Rony Véliz. Conflicto armado en Guatemala. Revista *Sala de Redacción.* Guatemala, octubre 2011.
Carmen Ortiz. El juicio por genocidio en la opinión de los columnistas. *Plaza Pública*. Guatemala, 3 de junio 2013.

Rechazo a las arbitrariedades

Según suma meses la gestión del general **Otto Pérez**, se va mostrando que los mecanismos de ejecución de los programas de asistencia social impiden la verificación del buen uso de los recursos. Así también se conoce con mayor frecuencia los atrasos en las entregas y la incapacidad de funcionarios para lograr mejores resultados.

El Programa Hambre Cero ejemplifica claramente lo anterior. A pesar de la difícil situación por la que atraviesan, miles de campesinas o mujeres de zonas urbanas no fueron inscritas en las listas de *beneficiarias* de la bolsa y el bono *seguro* y otras que sí los reciben, no logran superar los elevados índices de desnutrición. Otro ejemplo es la distribución de sacos de fertilizantes. La mayoría se dio fuera de tiempo, en comunidades de San Marcos y Quetzaltenango las rechazaron por ese motivo, en algunas regiones no han llegado, otros beneficiarios dijeron sentirse defraudados porque les entregaron una menor cantidad.

Así también se va consolidando la perspectiva militar, sin que ello reduzca las denuncias por robos, asaltos, extorsiones, secuestros, etc., ahora con el agravante que las juntas de seguridad ciudadana, con gran influencia de ex paramilitares y comisionados, también cometen actos ilícitos.

Desde tiempo atrás hemos manifestado nuestro rechazo a la militarización porque el establecimiento de nuevos destacamentos y fuerzas de tarea ha agudizado otras problemáticas, entre ellas: aumento de la prostitución así como de la explotación sexual y trata de niñas y adolescentes, además mayor número de hechos de violencia machista. Otro resultado, y así lo han denunciado varias organizaciones de mujeres, es infundir miedo e inhibir la protesta social.

Con base en lo anterior impugnamos la formación de tres escuadrones militares supuestamente para combatir la violencia (más de 1,500 soldados). Involucrar a soldados en tareas de seguridad ciudadana es una visión errónea, lo sucedido en México en los últimos seis años lo ha confirmado, ya que la supuesta guerra contra el crimen organizado mediante el aumento de efectivos armados, ha traído como secuela miles de asesinatos y desapariciones de personas inocentes, así como los ultrajes más aberrantes a mujeres.

Nuestra demanda de seguridad pública difícilmente se resolverá mediante el incremento de 25 mil pistolas, cuatro mil sub-ametralladoras y cuatro mil fusiles para la Policía Nacional Civil, debido a que es una medida aislada y las salidas armamentistas distan mucho de atender la problemática de fondo, y para colmo se alienta la corrupción al hacer de lado los procedimientos de licitación establecidos.

Nunca se sabe con detalle cuánto gastan en propaganda los gobiernos, pero lo cierto es que estamos cansadas de escuchar mensajes de supuestos programas exitosos y reuniones triunfales con imágenes sobreactuadas. Indigna encontrar con demasiada frecuencia anuncios gubernamentales en todos los medios de comunicación, los cuales poco espacio dedican a otras instituciones del Estado, como el Ministerio Público que continúa realizando capturas y dando seguimiento a juicios contra delincuentes vinculados a secuestros y trata de personas.

Nos oponemos a cualquier tipo de arbitrariedad. Los medios tendrían que cumplir con su función social y dar cuenta de los abusos que sufre la ciudadanía, como fue la decisión del alcalde capitalino de destruir unas banquetas en la 6ª. Avenida para evitar que jóvenes jugaran con su patineta. Cabe recordar que los medios de comunicación nacieron como una alternativa ciudadana para oponerse a los excesos de poder político, militar y económico.

en Portada

Foto: AmC

SUSCRIPCIÓN: 11 números al año. Q300.00

El tiraje de esta edición es de 22,500 ejemplares.

Los artículos son responsabilidad de quienes los firman. Está permitida, tolerada y estimulada la reproducción de los contenidos siempre y cuando nos citen!

CONSEJO EDITORIAL:	Rosalinda Hernández Alarcón, Paula del Cid Vargas, Anamaría Cofiño K, Andrea Carrillo Samayoa, Lucía Escobar, María Dolores Marroquín, Ana Silvia Monzón, Anabella Acevedo, Jacqueline Torres Urizar, Maya Varinia Alvarado Chávez, María José Rosales, Ingrid Roldán, Rosa Chávez, Ana Lorena Carrillo Padilla, Magdalena Ferrín Pozuelo, Mercedes Cabrera.
EDITORAS:	Anamaría Cofiño K., Rosalinda Hernández Alarcón.
REPORTERA:	Andrea Carrillo Samayoa.
DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN:	Alejandra Cabrera Tenas.
DISTRIBUCIÓN Y SUSCRIPCIONES:	Bety Guerra, Mercedes Cabrera y Francisco Mendoza.
CIBERNAUTA Y ELECTRÓNICO:	Jacobo Mogollón.
COLABORARON EN ESTE NÚMERO:	Magaly Dávila, Lucrecia Molina Theissen, Delmi Arriaza, Karen Peña, Ajb'ee Jiménez, Annabella Morfin M., Yolanda Aguilar Urízar, CALDH, Samuel Ochoa, Gladys Hernández Zepeda, Alexandra Caballeros, Jacobo Mogollón.
PRODUCE Y DISTRIBUYE:	Asociación La Cuerda. 3ra. Calle 5-35, Zona 2. Ciudad de Guatemala 01002. **Teleáx**: (502) 2232-8873. **Correo-e**: lacuerdaguatemala@gmail.com **Internet**: www.lacuerdaguatemala.org

La Asociación y Red Latinoamericana de Gestión Cultural TRASBASTIDORES convoca a mujeres y hombres artistas al proceso de selección de eventos para la programación de la Sala Experimental Trasbastidores 2013, ubicada en la 4a. Calle 5-10, zona 1. Solicitan trabajos de teatro, títeres, danza, ópera de bolsillo, conciertos, *stand up* comedia, talleres, foros, recitales, entre otras actividades escénicas o culturales.

Patriarcado en las pandillas

laCuerda

***V**iolentas y violentadas* es el título de una investigación referida a las relaciones de género en las maras *Salvatrucha* y *Barrio 18* en Guatemala, Honduras y El Salvador. Entre sus hallazgos resalta que la dominación masculina en las pandillas obliga a las mujeres a ser fieles a sus parejas, mientras que los hombres pueden tener más de una dentro o fuera del grupo.

Las normas de lealtad y dominación masculina son códigos exacerbados, *pero no se diferencian mucho de la situación de subordinación que viven las mujeres en el hogar, la escuela, el trabajo, la comunidad y el ámbito político.*

Este estudio, coordinado por la periodista guatemalteca **Marcela Gereda**, es de carácter exploratorio y cualitativo, busca comprender las relaciones de poder entre mujeres y hombres en las pandillas, así como las experiencias de violencia a que ellas se ven sometidas, narradas desde su propia voz.

Las entrevistadas relataron que su vinculación a las pandillas fue por la necesidad de pertenecer a un grupo, por la búsqueda de protección y afecto, así como para tener acceso a dinero y deseo de reconocimiento.

Al referirse a las exigencias para ingresar, explicaron que están obligadas a cumplir misiones, atacar a miembros de pandillas contrarias y soportar palizas o sostener relaciones sexuales con varios hombres del grupo. Ellas tienen que demostrar valor y lealtad igual que los hombres, *pero la sospecha de su posible deslealtad aumenta por el hecho de ser mujeres.*

Algunas jóvenes consultadas señalaron que entraron porque se enamoraron o se hicieron novias de pandilleros, en muchos casos de los jefes, en algunos, con integrantes de poco rango. Lo cierto es que en las pandillas se reproducen modelos de dominación masculina que existen en la sociedad en general, aunque el componente sexual cobra relevancia.

Al hablar sobre sus vidas afectivas, manifestaron ser víctimas de hechos de violencia machista, paradójicamente *reproducen esas prácticas y conductas que les determinan y construyen como mujeres violentas y violentadas.*

La investigación se centró en las dos maras mencionadas por ser más conocidas y con mayor expansión en el llamado triángulo norte de Centroamérica a partir de los años noventa, además se distinguen por su fuerte identidad como grupo, la rivalidad entre ambas y sus actividades delictivas y violentas.

En sus conclusiones afirma: *El cuerpo de las mujeres -al ser utilizadas para el placer, el transporte de armas, parir, 'pagar favores', ser abusadas- es de alguna manera, el territorio en el que se inscribe y reescribe el fenómeno del patriarcado en las pandillas.*

La Asociación de Mujeres Alas de Mariposas actualmente realiza la investigación: *Discriminación y violencia por orientación sexual, desde la mirada de lesbianas, bisexuales y transgéneros.*

Necesita llenar mil cuestionarios e invita a ser parte de este esfuerzo, difundiendo esta información y/o llenando la encuesta. Para mayor información: 2362-1818 demariposas@gmail.com

Litigio malicioso

Annabella Morfín M. / Ex presidenta del Centro para la Defensa de la Constitución de Guatemala (CEDECOM)

Foto: Mariajosé Rosales

Buena parte de la población estuvo pendiente del desarrollo del proceso penal que se tramita en los tribunales contra **Efraín Ríos Montt** y **Mauricio Rodríguez Sánchez**, que se dio en llamar *el juicio del siglo.*

En dicho proceso sucedieron incidentes que violentaron el principio del debido proceso que resultaría prolijo mencionar, sin embargo, a grandes rasgos es menester referirme a la intervención del defensor de **Ríos Montt**, que sustituyó a sus antecesores en el primer día de debate. Se trata de un abogado que, de acuerdo con normas expresas de la Ley del Organismo Judicial, tenía prohibición para intervenir por preexistir causas de incompatibilidad con los juzgadores. No obstante, intervino y al ser expulsado por el tribunal, planteó una acción de amparo que fue otorgada por la Corte de Constitucionalidad por considerar que se violaba el derecho de defensa del procesado. Muchos abogados lamentamos que se haya premiado el *litigio malicioso.*

Una vez dictada la sentencia dentro del proceso penal, **Ríos Montt** plantea Ocurso en Queja contra la Sala constituida en Tribunal de Amparo, por incumplimiento de ese amparo, que decantó en el auto de la Corte de Constitucionalidad del 20 de mayo, por el cual ordena: se anule todo lo actuado en la fase de debate oral y público con posterioridad al 19 de abril de este año y se decrete la suspensión provisional de ese proceso, conminando a las autoridades judiciales competentes a cumplir con lo ordenado, bajo los apercibimientos de ley. Tal Ocurso en Queja, como bien lo expresa el voto razonado del magistrado **Mauro Chacón Corado**, constituye una incidencia más en el trámite y carece de proporcionalidad entre la decisión de anular las actuaciones, como efecto derivado del incumplimiento denunciado, porque ello afecta directamente a las partes que en él intervienen.

En efecto, si lo que motivó al quejoso fue el incumplimiento por los juzgadores de lo ordenado en el amparo, dado el avance que tenía el proceso y que ya se había emitido una sentencia, a lo que daba lugar era aplicar las sanciones derivadas del incumplimiento por la desobediencia de la autoridad contra quien se pidió el amparo. Las consecuencias de tal anulación han sido graves y desproporcionadas, porque son las partes las que soportan las consecuencias de tal anulación, a pesar que, uno de los deberes del Estado es garantizar el Derecho a la Justicia.

Resulta preocupante el precedente que sienta la Corte de Constitucionalidad, que por vía del Ocurso en Queja haya decidido con votación dividida anular el proceso, pues amplía su jurisdicción privativa a un ámbito que corresponde ser juzgado por la jurisdicción ordinaria; adicionalmente a que, no fue la anulación del proceso lo que pretendía el ocursante en su planteamiento inicial, como claramente se expresa en los votos razonados de dos magistrados en disenso.

Efectivamente, correspondía a la sala jurisdiccional, en apelación especial, corregir los vicios y las violaciones al debido proceso en que se hubiere incurrido; ésa es la función de la segunda instancia en jurisdicción ordinaria de conformidad con nuestro ordenamiento jurídico vigente.

Por su parte, la magistrada **Gloria Porras Escobar** en su voto razonado expresa en el numeral 3. *La resolución da por sentadas actuaciones que no corresponden a las constancias procesales, pues al emitir esta decisión acoge la pretensión tendensiosa (sic) del amparista de indicar como acto reclamado la resolución que declaró sin lugar un recurso de reposición que interpuso contra la negativa de admitir para su trámite, una solicitud de recusación formulada por su abogado defensor; situación que no es verídica, pues en el audio de la grabación de la audiencia respectiva se comprueba que dicha reposición fue únicamente contra la decisión del tribunal de sentencia que ordenaba la expulsión del abogado defensor del procesado, no así, la decisión relacionada a la recusación.*

Esta afirmación es verdaderamente delicada y merece ponerle mucha atención, pues de conformidad con la Constitución Política de la República y la ley, el amparo debe otorgarse sobre la base de la existencia de un agravio que apareje la amenaza de violación a un derecho constitucional o para restaurar el imperio del mismo si la violación hubiere ocurrido, pero si éste es inexistente, como se afirma, los magistrados que han otorgado tal protección constitucional, caen en el campo de la ilegalidad, incurriendo en responsabilidad.

Se comparte la afirmación de la magistrada **Porras Escobar** en cuanto a que la anulación de actuaciones mediante el Ocurso no es el medio legal para tal fin, debido a que, como ya se dijo, ello corresponde a la jurisdicción ordinaria. Por otra parte, existe jurisprudencia sentada por la Corte de Constitucionalidad, en cuanto a que las partes deben ocurrir en queja, procurando hacerlo previo a que el proceso se encuentre en una fase posterior, y menos aún si el mismo ha finalizado, ya que de no hacerlo así, su actitud omisiva debe ser interpretada como un consentimiento o aceptación de lo actuado, con lo que se concluye, que ha sido verdaderamente lamentable que la Corte de Constitucionalidad decidiera anular el proceso por medio del auto objeto de cuestionamiento.

Cabe ahora preguntarnos: ¿qué ocurrirá con *el juicio del siglo*? Ya hemos visto, ha provocado que más de 50 jueces se hayan excusado de integrar el tribunal que debe conocer del mismo, el que, habiendo quedado finalmente integrado, y partiendo de que en todo proceso penal debe cumplirse con el principio de intermediación procesal, lo más seguro es que decida retrotraer la anulación hasta el 19 de marzo, fecha en que dio inicio el debate, por no haber intervenido sus miembros directa y personalmente, y toda la sustanciación de la prueba aportada al juicio no fue objeto de su conocimiento, lo que inevitablemente dará lugar a la re-victimización de las víctimas y veremos una interminable cantidad de recursos retardatarios que caracterizan al litigio malicioso.

Gracias al activismo, principalmente de mujeres en organizaciones sociales y entidades nacionales e internacionales, en la actualidad existe un mayor número de personas que admite que los hechos de violencia machista son delito, sin embargo todavía poco se conoce acerca de lo que implican la trata y explotación de las personas. En estas páginas se incluyen algunos rasgos de la problemática, el ordenamiento legal que los aborda y la tipificación de ambos crímenes.

laCuerda

Abrí los ojos!
Delitos de explotación sexual y trata

Problemática con rostro femenino e infantil

Guatemala es un país donde las condiciones estructurales de pobreza y falta de oportunidades de educación y trabajo aumentan la vulnerabilidad de las personas de diferentes edades a ser víctimas de explotación sexual y trata. Si bien tales delitos son cometidos principalmente por hombres, también hay infractoras mujeres.

Según investigaciones de la Organización Internacional de Trabajo (OIT), el delito de explotación sexual ocurre por varias condiciones, entre ellas: la tolerancia hacia la masculinidad patriarcal y sus mecanismos de poder que caracterizan a la sexualidad como mercancía; la legitimidad hacia el sexo ocasional y comercial; la ausencia de educación sexual y campañas preventivas.

La trata -de personas, sin importar su sexo- es un delito que consiste en promover, solicitar, ofrecer, facilitar, conseguir, trasladar, entregar o recibir, para sí o para un tercero, por medio de la violencia física o moral, engaño o el abuso de poder a una persona, para someterla a explotación -que puede ser de varios tipos: sexual, trabajos o servicios forzados, esclavitud o prácticas análogas a la esclavitud, servidumbre, la extirpación de un órgano, tejido o sus componentes-.

El Informe 2012 de la Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH) establece que en Guatemala la trata de personas es una grave realidad y una amenaza latente: *La magnitud del problema mayormente tiene rostro femenino e infantil.*

Por su ubicación geográfica este país es un lugar de tránsito, afirma **Karina Javier**, Coordinadora Nacional del Proyecto Acciones para la Prevención y Persecución de la Trata de la OIT-Guatemala, tras describir que niños que viajaron de Honduras, Nicaragua o El Salvador hacia México y Estados Unidos, principalmente, y que están siendo explotados sexualmente, *en un inicio sólo iban de paso, pero les robaron su dinero o encontraron otros problemas, y supuestamente entran de manera temporal en ese círculo del cual es muy difícil salir.*

Este proyecto de la OIT tiene tres objetivos principales: apoyar la institucionalidad de Guatemala en políticas públicas y protocolos internacionales, fortalecer el sector justicia y mecanismos de coordinación, así como promover la sensibilización mediante campañas.

Foto: Andrea Carrillo Samayoa

Karina Javier, OIT-Guatemala.

En opinión de **Sandra Gularte Murga**, de la Unidad para la Prevención de la Trata de la PDH, si bien es cierto que el crimen organizado está involucrado en este delito, el 90 por ciento de las denuncias que recibe esa institución corresponde a casos en los que madres, padres y otros parientes venden a niñas y adolescentes. Éstos se han registrado en San Marcos, Huehuetenango, Escuintla, Suchitepéquez y Alta Verapaz. Ello significa que estos crímenes son cometidos, además de por redes y mafias, por personas en lo individual.

En casos complicados existen pocas denuncias, *algunos son muy delicados por el tipo de personas que están involucradas y quien decide darlos a conocer, prefiere omitir su nombre,* asegura la Procuradora Adjunta, **Claudia López David**, tras reportar que el año pasado registraron 22 casos en la sede central de la PDH y 21 en lo que va de 2013.

El propósito de la PDH es tener una puerta de denuncia segura con una ruta para canalizar toda la información a la unidad que preside **Gularte Murga**, de tal manera que se evite fuga de información y exista comunicación directa con la Fiscalía de Trata y Explotación Sexual del Ministerio Público (MP).

La Procuradora Adjunta agrega que parte de la problemática es que existe desconocimiento de la ley que tipifica y sanciona la trata y la explotación sexual. *Hay jueces que incluso no la aplican, además es necesario mejorar la coordinación interinstitucional,* apunta.

Claudia López David, Procurdora Adjunta.

Sandra Gularte Murga, Unidad para la Prevención de la Trata de la PDH.

Foto: Andrea Carrillo Samayoa

Legislación poco conocida

La Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas entró en vigencia en 2009, y su cometido es prevenir, sancionar y erradicar tales delitos, así como atender y proteger a las personas violentadas.

Esta legislación sustenta la creación de una Secretaría de Estado como órgano asesor para recomendar y coordinar actividades, además una fiscalía, tribunales y juzgados especializados en el MP y el Organismo Judicial (OJ), respectivamente.

En uno de sus artículos reconoce los siguientes derechos de las víctimas: privacidad de la identidad, recuperación física, psicológica y social, asesoría y reparación del agravio, entre otros.

Además reforma enunciados del Código Penal para aumentar las sanciones por delitos de violencia sexual, explotación y trata de personas. Especifica como agravantes: cuando la agresión se comete por dos o más personas, se utilicen armas y sustancias narcóticas, se trate de un pariente de la víctima o responsable de su tutela, se recurra al matrimonio servil y a la violencia.

El Artículo 58 estipula la obligación de los condenados a indemnizar a las víctimas por los daños y perjuicios causados, lo que debe quedar establecido en la sentencia condenatoria, y si la víctima falleció, corresponderá el pago a personas herederas. Es importante tener presente que los delincuentes pueden ser familiares, personas cercanas o extrañas.

Un aspecto muy importante de esta legislación se establece en el Artículo 47: *En ningún caso se tendrá en cuenta el consentimiento prestado de la víctima de trata de personas*, es decir, no es atenuante (no es justificación). De tal manera que la defensa de los acusados no puede argumentar un supuesto consentimiento de las víctimas. Esta precisión se fundamenta con base en testimonios de víctimas, quienes relatan que aceptaron un empleo supuestamente legal, pero al llegar al lugar de trabajo descubrieron el engaño, ya que la oferta contemplaba actividades y/o condiciones no consentidas.

Más acerca de estos delitos

Los fines de la trata son la explotación sexual y laboral, incluye la prostitución, pornografía, mendicidad, venta de personas, cualquier forma de esclavitud, servidumbre, extracción y tráfico de órganos y tejido humanos, adopciones irregulares, embarazo o matrimonio forzados, reclutamiento de niñas, niños y adolescentes para grupos delictivos organizados, refiere la ley.

Para mayor comprensión del delito de trata, **Karina Javier** indica que éste se tipifica cuando intervienen acciones como captación, transporte, traslado, retención, acogida o recepción de una o más personas con fines de explotación. Cabe señalar que no siempre hay violencia ni cruce de fronteras. El tratante puede ser una persona que incurra en alguna de las actividades antes señaladas.

La entrevistada hace la diferencia entre transporte y traslado. El primero se refiere a la acción de llevar por cualquier medio a la víctima, mientras que quien traslada es la persona que decide a dónde llevarla.

Explotación sexual

En casos de explotación sexual por lo regular se engaña, obliga o convence a personas de cualquier edad para involucrarlas en prácticas sexuales y eróticas para clientes individuales o grupales.

Según la legislación referida este delito (además de promover la prostitución) incluye las actividades vinculadas a la posesión, producción, difusión y comercialización de material pornográfico de personas menores de 18 años de edad, así como la utilización del mismo en actividades turísticas.

Karina Javier señala que en Guatemala *no se puede criminalizar la prostitución porque no es una actividad ilegal, lo que sí está penalizado es la explotación de la prostitución*. Ello implica que una o más personas obtienen ganancias por su promoción o facilitación, en otras palabras, los ingresos obtenidos por dicha actividad no quedan totalmente en manos de quién la ejerce sino que otra gente saca provecho.

Es importante resaltar que en Guatemala quien paga por servicios sexuales a un menor de edad, comete delito.

Explotación laboral y trabajo forzoso

Estos delitos son sinónimos en algunos países; en Guatemala se caracterizan de manera diferente, pero ambos entran en la tipificación de trata cuando ocurre reclutamiento, transporte, traslado, acogida, recepción, etc.

Para que la explotación laboral se reconozca como trata, es insuficiente señalar la imposición de excesivas horas de trabajo, metas de producción inhumanas, privación de días de descanso y asueto, negación de prestaciones. Éste es un delito difícil de comprobar aquí, aunque se comete con bastante frecuencia en fincas locales o fronterizas, así como en casas particulares, por mencionar algunos lugares.

Al precisar el significado de trabajo forzoso, la representante de la OIT anota que además de las acciones que implica la trata, existe imposibilidad de dejar el empleo, ya sea por un castigo o una sanción, una deuda con frecuencia impagable. *Puede ser que exista miedo o amenazas, hay contratos firmados de por medio, físicamente es imposible salir por falta de medios de comunicación o acceso a transporte; las víctimas están aisladas completamente y puede tratarse de familias completas,* detalla.

Institucionalidad especializada

Con el propósito que el sistema de justicia atienda los derechos de las víctimas, existen instituciones especializadas para abordar los delitos de violencia sexual, explotación y trata de personas, entre ellas:

- La Fiscalía de Sección para Trata y Explotación Sexual del MP que aplica un protocolo de atención para recibir denuncias, proporcionar información y asesoría, iniciar la investigación para la búsqueda de pruebas, así como tramitar acciones de persecución penal y medidas de seguridad.
- El número telefónico para presentar denuncias: **1561.**
- El OJ tiene juzgados y tribunales especializados para conocer denuncias, admitir pruebas y llevar juicios.
- La Procuraduría General de la Nación (PGN) tiene el mandato de intervenir en casos en que las víctimas tengan menos de 18 años de edad en calidad de representante legal de niñas, niños y adolescentes.

Genocidios paulatinos

Ajb'ee Jiménez / Ajtz'iib' maya-mam

Recientemente se llevó a los tribunales el primer caso por genocidio en Guatemala, lo cual constituye un hecho de mucha trascendencia histórica. A pesar de los resultados, estamos convencidas y convencidos que *atx taj*: se ha abierto un camino importante y falta mucho por recorrer. Estamos ante un buen momento para recordar y reconocer aquellos otros genocidios que están destruyendo vidas en diferentes territorios como los q'eqchi'es en el área del Polochic, q'anjob'al en Barillas, xinka, mestizo, ixil, popti', etc. En otras palabras, el genocidio paulatino actual está relacionado con otras experiencias de invasión, despojo y destrucción que se inician entre 1492 y 1697. Este último marca el exterminio casi total del Pueblo Maya y del Itzaj, pero también rememora las experiencias de resistencia de mujeres y hombres que han tenido una larga trayectoria de lucha.

Independientemente de cuántos otros genocidios se han dado en la historia de Guatemala, es importante hablar del genocidio paulatino de la actualidad cuando todo pareciera *civilizado, desarrollado, modernizado,* etc. El extractivismo no sólo invade, expropia y destruye territorios, árboles o bienes colectivos; sino que fragmenta y desplaza personas de sus comunidades milenarias; destruye la biodiversidad, culturas e identidades; y contamina vidas, mentes y ecosistemas. Esta forma de genocidio destruye cosmovisiones, formas de pensamiento y significados que son fundamentales para la historia de los pueblos originarios.

La invasión de territorios por empresas telefónicas -torres- y por la industria extractiva -hidroeléctricas, mineras, palma aceitera, etc.-, recoloniza lugares, centros o espacios que desde otras cosmovisiones son sagrados. No sólo se ignora los significados que tienen sino también se desconoce que son los *kalmekak*, *t-tzi naab'il* o centros del saber, de formación y protección del ser. El genocidio paulatino produce patologías fisiológicas y sociales porque, desde el punto de vista del pensamiento originario, rompe la unidad inextricable entre las redes de vida. Es decir, destruye el tejido social, rompe relaciones interpersonales, intergeneracionales entre abuelas y nietas, abuelos y nietos, madres e hijas, padres e hijos, entre ancestros y generaciones actuales.

Para finalizar, dos casos que ejemplifican el genocidio que afrontamos actualmente. Primero, la introducción de semillas *mejoradas* y abono químico que los partidos políticos entregan en el altiplano están destruyendo y sustituyendo conocimientos, saberes y prácticas milenarias relacionadas con el territorio y las siembras. Es curioso que Guatemala se catalogue como una *potencia agraria*, pero paradójicamente es uno de los países con más inseguridad alimentaria. Al mismo tiempo, en muchas comunidades de la ciudad o del campo, nos invaden los productos de comida chatarra o introducen prácticas que individualizan las relaciones y neutralizan las conciencias.

Segundo, en los territorios mam, popti', chuj y q'anjob'al en Huehuetenango la riqueza de bienes colectivos o la construcción de carreteras para la extracción de los mismos está militarizando el territorio. Esto lastima, fragmenta y desplaza comunidades porque las coacciona, intimida o amenaza como pasa en el Polochic, en Q'an B'alam, Pojom o en las carreteras y calles del país. Es importante reconocer la resistencia de los pueblos originarios ante las nuevas invasiones y genocidios. Sin embargo, debemos tomar en cuenta que son paulatinos que no afectan sólo la vida de los pueblos originarios porque fragmentan y contaminan pensamientos y conciencias. La pregunta es: ¿estamos preparadas y preparados para reconocer el genocidio actual?

Hijas de Hera

Esposa y hermana de Zeus, reina de los dioses. Protectora de las mujeres casadas.

Karen Peña / Psiquiatra guatemalteca

En mi trabajo como terapeuta y psiquiatra forense con frecuencia logro percibir patrones en la conducta, intentando no etiquetar, para que el patrón me sirva sólo para entender y poder acompañar.

Una se queda corta cuando sólo describe y cae en el reduccionismo. Por ello creo que es importante avisarle a la gente las formas cómo se va metiendo en situaciones que tienen muchas trampas y en las que apuesta sinceramente con sus emociones, valores, ideales y necesidades. Quiero proponer como tema de reflexión, revisar la tendencia de muchas mujeres jóvenes y adultas a dejarse llevar por el mandato y la casi posesión de los influjos de una maternidad que se ha hipertrofiado. Esto se entrevé en las actitudes de absoluta tolerancia a las demandas egoístas de sus parejas o sus cercanos, la absoluta entrega a los reclamos y deseos de los otros y la disposición al martirio del sufrimiento ante el abuso pertinaz de los sujetos de sus afectos. Entiendo que la parte del rol de la maternidad que ha sido hipertrofiada es la capacidad de dar continente y cuidado; pero se ha descuidado en mucho la parte generativa, la de dar vida, la de ser el salto al cambio.

Sé que no es la única vía de explicación de la violencia contra la mujer, pero la maternidad a ultranza, ayuda a que ésta prevalezca. La *mamá* niega la conducta delincuencial de su hijo, las mujeres se atacan primero, antes que renunciar a la pareja en disputa y así sucesivamente.

Una causa de la hipertrofia sin resistencia es la sociedad paternalista que ha hecho de la maternidad el único espacio donde la mujer puede legítimamente expresarse, desarrollarse, lucirse y realizarse. Tiene tal nivel de penetrancia, que hasta las mujeres que han tenido acceso a la educación formal, continúan perpetuando dicha veneración. Santa madre o puta, las dos opciones mitificadas en un sistema que le ha quitado espacios a la mujer, vedándole sus derechos como humana y como persona integral.

Decía la escritora feminista **Simon de Beauvoir** que a estas alturas de la evolución, ya no es posible seguir explicando la maternidad como una impronta instintiva que responde al llamado de la procreación y del supuesto instinto maternal; porque hoy día tenemos la capacidad de poder decidir y reflexionar sobre cómo queremos vivir nuestras vidas y también cómo se van a poder expresar todas las posibilidades humanas que nos habitan.

Mi planteamiento sencillo es que mientras más disposición maternal, más respuestas dependientes de los otros. Concretar hacia afuera el culto a la maternidad, quita poder a la propia esencia como en cualquier culto y la deja a merced del ritual sin alma. Vivir también es reinventarse ya sea en la generación literal de la reproducción o en la de ser portadora de vida. Aunque no depende en mucho de cada mujer, es esencial reconocer y creer que la opción de crecer hacia dentro no se le puede negar a nadie, como una libertad primera y última.

Convivir y reflexionar aplicando ludo-pedagogía

Rosalinda Hernández Alarcón / laCuerda

Casi un centenar de mujeres entre 15 y 25 años de edad, de ocho comunidades lingüísticas, compartieron juegos y reflexiones en una actividad convocada por el Colectivo No'j en la Ciudad de Quetzaltenango, con el aporte de la Cooperación Austriaca para el Desarrollo y los Reyes Magos de Austria. Ellas están organizadas y les interesa fortalecer su liderazgo.

La forma en que trabajamos me gustó porque podemos analizar nuestra situación: ser mujer, ser maya, ser joven. El primer juego nos motivó a pensar que nosotras sentimos mucho miedo a expresar cariño porque nos han dicho que no debemos decir lo que sentimos... La segunda dinámica nos hizo reflexionar cómo en nuestras comunidades los partidos políticos llaman a afiliarnos, pero como si fuéramos un trapo, nos quieren jalar para allá o para otro lado. También nos hizo pensar qué significa la madre tierra. Nuestras comunidades han querido negociar para explicar la importancia que le damos a nuestro territorio, pero con la minería sólo quieren llevarse nuestros recursos, no nos quieren oír porque ven las cosas muy diferente a nuestras comunidades rurales, parece que hablan otro idioma.

Foto: Mercedes Cabrera

Así opina **Ereydi Mejía Gutiérrez**, de 22 años de edad, popti' quien vive en Nentón, Huehuetenango, y participa en la Organización Mamá Maquín. Relata que por la guerra sus padres salieron al refugio en México y que fueron desalojados de sus tierras que eran buenas. Tras el retorno consiguieron terrenos poco productivos, *pero resulta que aunque están pedregosos, por el oro nos quieren sacar otra vez, primero por los monocultivos y ahora por la minería.*

¿Qué es ludo-pedagogía?

Es una metodología educativa de intervención e incidencia socio-política. Al ejecutarla existen tres momentos inspirados en la Educación Popular: partir de la práctica (promovida por juegos y actividades); teorizar sobre la realidad (construir conocimiento desde la reflexión individual y en grupo, superando lo anecdótico); regresar a la práctica, transformando (aplicar el conocimiento adquirido sobre la realidad para operar sobre ella, cambiando actitudes y acciones).

En los talleres en los que la aplican buscan capacitar en métodos lúdicos para ser utilizados en diferentes ámbitos, así como desarrollar la relación/articulación entre juego y comunidad, juego y política, juego y cultura, juego y educación. Todo ello en el entendido de que existe el deseo de apropiarse del conocimiento y el juego es un mecanismo que dispara la curiosidad; ésta a su vez se transforma en preguntas para descubrir y escudriñar.

Colectivo No'j

Es una de las organizaciones que aplica esta metodología en Guatemala con el propósito de colaborar en la formación política de personas organizadas a fin de que avancen en sus procesos de empoderamiento e incidencia social y cultural en sus comunidades.

Ángeles Rodríguez, directora de este colectivo, indica que a través de sus actividades participativas logran reflexiones grupales muy interesantes, sobre todo cuando intervienen diferentes culturas, *jugando no se te olvida.* Explica que los juegos nunca tienen como objetivo definir quién gana ni quién pierde, sino que todas las personas salgan con una experiencia, descubran sus habilidades y capacidades.

Agrega que a través de una serie de actividades se proponen *reconocer nuestras procedencias, cómo reaccionamos desde nuestra nacionalidad y después permearnos de otras culturas y realidades; son encuentros entre diversas para ser más sensibles y seguir aprendiendo.*

Karla Hernández, una de las facilitadoras, afirma que aplicar la ludo-pedagogía durante siete años *ha implicado una transformación que irradia desde mi núcleo familiar hasta lo que estoy haciendo en los talleres, me convence mucho y pienso que es una buena manera de aportar a la juventud. El trabajo que hemos venido haciendo no sólo nos llena como personas, sino trasciende a muchachas y sus familias, resuena en otros jóvenes y otras mujeres.*

Juego del refugio

Tuvo como objetivos fortalecer el liderazgo de las jóvenes y los vínculos entre sus organizaciones. En los retos que siguieron *tuvimos que probar varias formas, no siempre a la primera nos salió bien,* para unas fue sencillo y para otras fue difícil defender la tierra, otras se cansaron del encierro, *descubrimos que al coordinarnos nos salvamos, que no es bueno quedarnos con los brazos cruzados ni calladas.*

Esta actividad les mostró la relevancia de definir estrategias para lograr los objetivos (personales y de organización), tener iniciativa y saber escuchar, al igual que identificar las necesidades e intereses *de nosotras mismas como jóvenes*, de las comunidades, los partidos políticos, los funcionarios y las empresas.

En el juego se rompió el diálogo. Una vez finalizado se señaló la importancia de analizar si era posible continuarlo y conocer diferentes estrategias de negociación en todos los ámbitos de la vida, *con nosotras mismas, en nuestras familias, en nuestras comunidades,* en la gestión de demandas, etc. Además se anotó la conveniencia de ubicar si alguno de los actores carece de disposición a dialogar porque su interés es la imposición.

Foto: Mercedes Cabrera

María Sánchez López, de 24 años, ixil, animadora en el municipio de Chajul, Quiché. Considera importante conocer la problemática de contaminación que actualmente atraviesa el río Xalbal para que su comunidad se involucre en su cuidado.

Foto: Mercedes Cabrera

Wendy Durán Ramírez, de 17 años, se identifica como guatemalteca y forma parte de la Juventud de Sociedad Civil para el Desarrollo Integral de Municipio de Colomba (SCIDECO), estudia electricidad y aspira cerrar la carrera de ingeniería. Afirma que le gustan más los talleres entre mujeres porque *nos da más confianza participar.*

Foto: Mercedes Cabrera

Mary Vail López, mam, de 24 años, vecina de la comunidad Cajolá, en Quetzaltenango. Para ella, *las dinámicas me gustaron mucho porque desarrolló mi mente y relajó mi cuerpo; ojalá y sigamos con más actividades con juegos.*

Foto: Andrea Carrillo Samayoa / laCuerda

Sandra Batz Vásquez, quiché, de 25 años, participa en la Organización CDRO en Totonicapán. *El juego 'el refugio' me gustó mucho porque nos motivó a pensar. A veces las mujeres rurales decimos que no podemos cuando en realidad sí hacemos muchas cosas, lo que pasa es que el miedo nos atemoriza. La verdad es que las capacitaciones nos ayudan mucho para aprender a valorarnos.*

Debate sobre desarrollo y memoria

Texto y foto: Delmi Arriaza / Instituto de Estudios Agrarios y Rurales (IDEAR/CONGCOOP)

De las campañas electorales de 2011 para hoy, la palabra *cambio* se ha posicionado en el discurso oficial, invitándonos a olvidar el pasado y a seguir viendo hacia un futuro en el que el desarrollo propuesto constituye un bien inaccesible para las pequeñas economías indígenas y campesinas en Guatemala.

Para hablar de esto hemos entrevistado a **Lesbia Morales** (**LM**), joven mujer kaqchiquel, integrante del Comité Campesino del Altiplano (CCDA), quien ha aportado políticamente al debate del desarrollo rural integral.

Recientemente la cúpula empresarial más importante en el país, representada en el Comité de Cámaras Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras (CACIF), se ha posicionado públicamente acerca de dos grandes temas: la oposición tajante a una nueva legislación que establezca un modelo de desarrollo rural integral a favor de las mayorías empobrecidas y el rechazo a que a **Ríos Montt** y **Rodríguez Sánchez** se les condene por su responsabilidad en el delito de genocidio.

¿Por qué cree usted que existe esa oposición a la Iniciativa de Ley 4084 (Sistema Nacional de Desarrollo Rural Integral) y al juicio contra esos dos militares?

LM: *Por sus intereses económicos. La propuesta de ley tiene casi 10 años que la estamos construyendo, lo cual demuestra que es falso el argumento del CACIF que nos ha dicho que no hacemos propuestas. Entre varias organizaciones consensuamos la Iniciativa 4084 y resulta que no están de acuerdo con ella... tampoco apoyan nuestras propuestas de salud integral, la educación verdadera ni darle conocimiento a la población, porque el conocimiento es poder para manifestarse contra las injusticias. Además para nadie es desconocido que evaden impuestos y esto evidencia su falta de voluntad para entrarle al desarrollo integral del país.*

Sobre el juicio hemos realizado varias acciones para que se reconozca esa sentencia. Todo en el país se juega a base de poder y recursos económicos. Los medios de prensa privados mencionan que en Guatemala no hubo genocidio, dan informaciones para que la población se confunda, pero yo creo que hay cosas que no se pueden esconder. Está el Informe 'Guatemala nunca más', razón por la que mataron a monseñor Gerardi. Si no hubo genocidio, ¿cuál es el miedo a la verdad? Y ¿por qué matar al obispo?

Los del CACIF dicen que era una guerra y que ésta fue entre militares y guerrilleros, que la tierra arrasada era para acabar con la guerrilla. Pero, ¿por qué mataban niños, mujeres y ancianas indefensas? ¿Cómo le llamamos a lo ocurrido con mujeres embarazadas, a quienes las hacían dar a luz para jugar fútbol con los fetos? ¿Cómo nombrar al encierro que le hacían a mujeres en una iglesia, donde luego ponían una bomba o prendían fuego? Que si eran o no guerrilleros, eso no justifica los asesinatos, masacres, torturas o secuestros. Nosotros afirmamos que hubo genocidio, porque actuar así contra población indefensa campesina indígena no es guerra.

Marcha Indígena Campesina y Popular realizada el 27 de marzo frente al Congreso para exigir la aprobación de siete leyes, entre ellas, la ley de desarrollo rural.

¿De qué desarrollo hablan los pueblos y cómo se vincula a la defensa del territorio y el Buen Vivir?

LM: *Desde la invasión extranjera, la tierra ha pasado a manos de gente que la ve como mercancía. Diferentes pueblos en América coincidimos que parte del Buen Vivir implica tener tierra para cultivar nuestros alimentos y los del país.*

El agua por ejemplo, que es un bien común, lo vemos como parte de la naturaleza, genera vida; el acceso al agua y a los seres vivos que la habitan (animales y plantas) son parte del sustento de las familias.

Agua y tierra nos permiten el buen vivir y ellos ¡los destruyen y acaparan! Miremos en San Marcos, el uso del agua por parte de la mina Marlin, ¿qué le deja a las familias? Contaminación... Luego hay que analizar ¿Por qué lo hacen en Guatemala? Porque tienen la facilidad, el gobierno les da licencias y este mismo es el que acepta esas migajas de regalías sin importar la destrucción y vulneración de las comunidades alrededor. Hoy vemos que la inversión productiva la están dejando de lado, imponiéndose la fiebre de la extracción como modo de hacer ganancias. El Buen Vivir y la defensa del territorio es oponernos a la destrucción de los medios necesarios para la vida y garantizar la dignidad de los pueblos.

Feminismo Holístico

laCuerda

Con el propósito de abordar el feminismo holístico se llevó a cabo un curso impartido por la filósofa española **Victoria Sendón** en el que participaron 83 mujeres y un hombre, 11 de ellas procedían de Belice, Honduras, El Salvador, México, Bolivia, Chile y España.

Esta actividad fue convocada por el Programa de Estudios de Género y Feminismos de FLACSO, la Alianza Mesoamericanas en Resistencia, Ediciones del Pensativo y el Centro Q'anil, que transmite una explicación de **Sendón** acerca del feminismo holístico como una propuesta que plantea hacer una ruptura con el orden simbólico establecido por el sistema patriarcal, proponiendo uno diverso que reconozca las interrelaciones de múltiples diferencias.

La filósofa además es guionista, realizadora audiovisual y creadora de un libro que aporta al pensamiento feminista: *Matria: el horizonte de lo posible*. En su estancia en este país participó también en una charla en Antigua, donde indicó que la Matria *es un lugar por construir, que deriva de nuestra pertenencia a la tierra, carece de fronteras y se puede edificar en cualquier lugar, pues nace del anhelo de crear un mundo distinto.*

Nominación escritora feminista

laCuerda

El Instituto Universitario de la Mujer de la Universidad de San Carlos (IUMUSAC) postuló a la poeta y académica **Guisela López** al premio *Guatemaltecos Ilustres* en la categoría *Artista plástica.* Entre sus obras publicadas entre 2011 y 2012 se cuentan: *Voces Urgentes, Mujer de nueva cuenta, Nueva mirada, Versos del desamor* y *Erótica de mar.*

Actualmente es coordinadora del Seminario de Literatura Feminista y de la Cátedra Alaíde Foppa, un espacio académico respaldado por el Centro de Estudios Interdisciplinarios en Ciencias y Humanidades de la Universidad Nacional Autónoma de México y el IUMUSAC.

En su trabajo **Guisela** está animada por el ideal de contribuir a la construcción de un mundo más justo y equitativo, tanto en su producción literaria, en actividades académicas e investigación, así como en el reconocimiento de los derechos de las mujeres.

Jornada de solidaridad con el pueblo maya-ixil en Costa Rica

Lucrecia Molina Theissen / Ajpú-cerbatanera, memoriosa buscadora de justicia, hermana de un niño desaparecido

El 30 de mayo unas setenta personas guatemaltecas, costarricenses y de otras nacionalidades hicimos un plantón de ocho horas frente a la embajada de Guatemala para expresar nuestra solidaridad con el pueblo maya ixil y el descontento suscitado por la resolución ilegal de la Corte de Constitucionalidad que anuló la sentencia contra **Ríos Montt**.

Ese 8 Ajpú -según el calendario maya, un día propicio para pedir por el triunfo de las fuerzas del bien contra el mal- nos apropiamos de la calle llena de policías. Don **Ovidio** encendió un fuego de ocote. El incienso saturó el ambiente con su olor delicioso, mientras **Ale**, con flores en sus manos, ataviada con una vestimenta confeccionada con textiles indígenas y unas preciosas alas de madera, leyó testimonios de los crímenes estatales cometidos en Quiché en 1982 y 83, extraídos del informe *Guatemala Nunca Más*, de monseñor **Gerardi**. Su voz nos trasladó a otro tiempo, a otros lugares, a una Guatemala empapada de sangre de inocentes, donde los impunes crímenes de lesa humanidad continúan atravesando la memoria del cuerpo y la del alma, causando un profundo dolor en las víctimas y en toda la sociedad que aún es incapaz de reconocer sus secuelas en las brutales violencias presentes en todos los ámbitos de la vida social.

Con flores y canciones, marimba, baile y poemas de amor e indignación, con esperanza, rabia, dignidad, orgullo, dolor y alegría, con el ángel que grita, tejimos un tapiz de fuego e incienso para decir que en Guatemala sí hubo genocidio y que exigimos justicia y respeto a la verdad histórica. A la par nuestra estuvieron las personas caídas, cercanas y las que no conocimos. La calle no hubiese dado abasto para el desfile interminable de fechas y de nombres que forman parte de la historia de la resistencia y la respuesta represiva y terrorista del Estado guatemalteco. Tampoco cupo nuestra indignación por las maniobras sucias del poder que anuló una sentencia parida con tres décadas de retraso tras remontar los mil y un obstáculos de una defensa anti-ética e inmoral.

Por la tarde, con el corazón tibio, esperábamos el fin de la jornada cuando, de pronto, irrumpió la violencia por medio de una mujer que salió de la embajada y al vernos dijo: *todo por unos inditos de mierda.* La frase de la agresora condensó en un instante la intención genocida de un sector de esa sociedad que niega una realidad insoslayable: *Su Guatemala* existe solamente en sus cabezas.

La lluvia incesante nos caló hasta los huesos. Así, el racismo empapa a quienes sustentan una visión del mundo en la que los/las indígenas no son seres humanos iguales sino *inditos de mierda*, una combinación de vocablos que eclosionó en un rugido de odio que no llegó a horadar mis oídos, pero que ahora, desolada, me agujerea el alma.

El 4 de junio una vez más se hizo patente ese racismo en *Guatemala arcoiris de la moda,* una pasarela de ropa y accesorios hechos con tejidos indígenas patrocinada por la embajada y las damas guatemaltecas residentes en Costa Rica. Esa noche, también lluviosa, portando el ángel que grita que en Guatemala sí hubo genocidio, un hecho que es imposible disfrazar como se leía en nuestro otro estandarte, rechazamos la folclorización de los pueblos indígenas guatemaltecos que a estas alturas de la historia sufren -además de la denegación de justicia en el caso del genocidio del pueblo maya ixil- todos los tipos de discriminación: en el trato interpersonal, política, legal, institucional, cultural, económica, social y, excluidos, viven miserablemente en el país más desigual del hemisferio. Mientras tanto, quienes lucran con la comercialización de su patrimonio cultural, les invisibilizan, sobre todo a las mujeres tejedoras y bordadoras que atesoran los colores y diseños de las telas exhibidas esa noche. En ambas fechas, con orgullo, admiración y respeto, nos sumamos a las demandas de justicia del pueblo maya ixil y de quienes participaron directa o indirectamente en el proceso contra **Ríos Montt**. Con ellas y ellos repetimos que en Guatemala sí hubo genocidio.

Mujeres y caracolas:
20 años de Voces de Mujeres

Ana Silvia Monzón / Académica feminista

En el país del silencio, tomar la palabra es subversivo. En sociedades patriarcales es trasgresor que las mujeres se apropien de la palabra. *Voces de Mujeres* tiene esas marcas de origen, surgió en 1993 cuando aún no se firmaba la paz; cuando la libertad de expresión, después de décadas de represión, asomaba tímidamente en los medios.

Un grupo de mujeres juntó deseos, utopías, reflexiones, una necesidad urgente de difundir sus pensamientos y, recogiendo la caracola que las ancestras alguna vez lanzaron al mar, decidieron multiplicar sus voces para nombrar, reconocer, denunciar y exigir: el derecho a existir, a la justicia, a la salud, el derecho a crear, a participar, a decidir, a recorrer el mundo, a ser diferentes, el derecho a la sexualidad, al placer, a la educación, a la tierra, al trabajo, a la dignidad, a ser sujetas de la historia, a tener memoria, a su idioma materno, a equivocarse, a ser libres, a erradicar la violencia de sus vidas, a construir, a soñar, a abrir caminos, a expresar la rabia y a reafirmar la ternura.

En el ámbito de la comunicación donde los mensajes son cada vez más fugaces, segmentados, alienantes y sesgados, la semilla sembrada por las fundadoras ha germinado y 20 años después, *Voces de Mujeres* ha echado raíces y ha fructificado: 3,500 programas en vivo, 50 productoras y conductoras, varias caracolas hermanas, más de tres mil mujeres entrevistadas de diversa condición, arte, profesión u oficio. De la ciudad y del campo, analfabetas e ilustradas, migrantes, nómadas, sabias y luchadoras, defensoras de la vida, trabajadoras, manifestantes, mercantes, creadoras de nuevos mundos, de nuevos lenguajes e historias, sanadoras. Niñas, jóvenes, adultas y ancianas. Mujeres de ayer, de hoy y de mañana. Todas han encontrado un lugar en la caracola que ya guarda miles de voces que siguen retoñando. Esas *Voces de Mujeres* que desafían el tiempo, el silencio, la represión, las distancias y las fronteras.

Capacidad sexual y deficiencia física

Magaly Dávila / Activista pro derechos de las personas con discapacidad

Ilustración: Mechez

Alrededor de las personas con discapacidad se han establecido diferentes mitos y estigmas que han promovido no sólo una imagen negativa de su vida sino les han aislado y marginado socialmente. Éstos están basados en el desconocimiento y la falta de información científica, creando historias fantásticas que no coinciden con los hechos reales.

Los mitos en torno a la sexualidad de las personas con discapacidad han inhibido o mermado en cierta manera su expresión sexual, al ocultar y contaminar no sólo su identidad sino sus relaciones sociales.

Quienes portan un estigma parecen perder su identidad porque se impone un orden y una forma de ser, y al no responder a tales expectativas existe la tendencia a acomodarse o sujetarse a lo impuesto. En este sentido, a las personas con alguna discapacidad se les considera como seres anormales, porque se establece que lo común del cuerpo humano es poseer todas las funciones y habilidades que dan la capacidad de realizar actividades sin depender de nada ni de nadie. Por ejemplo, una persona que por efecto de una discapacidad no camina, requerirá para su movilidad una silla de ruedas, muletas o un andador y dependiendo del grado de inhabilidad, necesitará además del apoyo o asistencia de otra, lo que le otorga los calificativos de anormal e incapaz, perdiendo así su capacidad de decidir y hacer con su vida lo que desee y considere pertinente.

Frecuentemente mujeres y hombres que padecen una discapacidad tienden a aislarse al percibir el miedo, el rechazo y la negación de su sexualidad. Es importante tener en cuenta que si una persona con discapacidad considera que su cuerpo no es atractivo y que su función reproductiva puede verse interferida, le merma su autoestima y llena de complejos que le llevarán a aislarse aún más o a la frustración, tristeza y soledad.

Estereotipos y prejuicios

Las ideas y creencias en torno al deber ser que impone la sociedad son la base de los estereotipos y prejuicios asociados a un estigma, entre ellos, se dice que las personas con discapacidad son asexuadas, su impulso y deseo sexual están apagados, no les interesan las relaciones sexuales o no pueden tenerlas de manera *normal*. Incluso se asegura que no deben pensar en relaciones sexuales porque están en una condición de enfermedad.

Es común que se les infantilice, se les trata como niñas o niños que dependen de los demás y necesitan de protección. Existen otros prejuicios como que un cuerpo sin movimiento no siente, está muerto; que si tienen algún trastorno sexual, casi siempre se debe a su déficit.

Se llega al colmo de decir que la mayoría de personas con discapacidad puede tener hijos enfermos o que son incapaces de atraer a una persona *normal*, de tal manera que si una mujer u hombre tiene una discapacidad sólo puede mantener relaciones con otra persona en la misma situación.

De igual manera se mal informa que todas las personas con discapacidades mentales poseen exacerbados impulsos sexuales.

Estas creencias demuestran lo difícil que resulta entender que las personas con discapacidad son seres con intereses sexuales.

Es un derecho

Las personas con discapacidad -como todas- tienen derecho al contacto físico, emocional y sexual. Ello merece una reflexión a fin de considerar las relaciones sexuales como algo que atañe a cualquier persona independiente de su condición, ya que quienes viven con una discapacidad están afrontando una difícil tarea que les impone retos para lograr revertir el aislamiento y los prejuicios.

Es cierto que ejercer el derecho de la sexualidad se ve complicado por situaciones como la pérdida de la privacidad que conlleva en muchos casos los tipos y grados de discapacidad que requieren de una asistencia, ya sea institucional o familiar.

Actualmente los avances en la medicina, las técnicas de rehabilitación, las innovaciones tecnológicas y las normativas legislativas han comenzado a facilitar que las personas con discapacidad puedan llevar una vida más plena y activa.

Somos capaces de amar y ser amadas como cualquiera. El amor en todos sus aspectos es tan importante para ellas y ellos, como para las demás. Hay que desechar aquellas ideas que aseguran que ese sentimiento es sólo privilegio para mujeres y hombres aptos físicamente.

Tener una deficiencia física, sea cual sea su magnitud, no significa estar incapacitado sexualmente. Es necesario evitar todo tipo de actitud negativa hacia su cuerpo y su vida que les haga obviar su sexualidad, pensado que esto no será bien visto o que se les puede menospreciar, sin considerar que tienen las mismas necesidades emocionales y sexuales que una persona, así como el derecho a establecer relaciones de pareja.

Dulces hermanas de la solidaridad

Ana Cofiño / laCuerda

Registros y documentos del periodo colonial hablan de las mujeres venidas de ultramar. Muchas fueron las que el destino o sus decisiones han traído a este complejo lugar. Con los conquistadores fueron importadas mujeres peninsulares para convertirse en esposas y madres de los herederos criollos; de África fueron traídas esclavas para servirles. Monjas de varias órdenes religiosas han venido a evangelizar y enseñar. Más adelante llegaron viajeras atraídas por el exotismo, las riquezas y los sempiternos conflictos.

Josefa García Granados, gaditana de nacimiento, introdujo en la vida social del siglo XIX un estilo bohemio de ser y vivir que rompió con los rígidos esquemas de aquella época. Sus humorísticos escritos en verso son un referente fundamental para el periodismo y la crítica política en el país. Con la revolución liberal llegaron artistas de teatro, cantantes, bailarinas que trajeron de Europa la cultura en boga. Igualmente, esposas y parientes de los buscadores de fortuna que vinieron a adquirir tierras para la siembra de cultivos de exportación. En muchas familias contemporáneas hallamos rastros de ancestras extranjeras que se establecieron en lugares desconocidos para ellas, luchando por la sobrevivencia.

El siglo pasado recibió a españolas republicanas que vinieron a refugiarse bajo el alero generoso y esperanzador de la Revolución de 1944. Entre ellas, la teósofa catalana y educadora **María Solá de Sellarés**, quien desde el Instituto Normal para señoritas Belén hizo grandes aportes a la educación de las mujeres y al teatro en Guatemala.

Con motivo de la realización del juicio por genocidio entablado contra **Ríos Montt**, encontramos varias mujeres que han contribuido a abrir espacios, ampliar el conocimiento, hacer análisis sobre la realidad. Las abordamos con la intención de dar una primera mirada a los aportes que ellas hacen en su calidad de personas venidas de otros mundos, involucradas vitalmente con nuestra historia.

Beatriz Manz, originaria de Temuco, centro del mundo mapuche en el sur de Chile, llegó en 1973 como estudiante de Antropología a investigar la vida de los campesinos de Quiché que migraban a las fincas de la costa sur, así como de quienes colonizaron Ixcán. *Me encontré cara a cara con una población desposeída, explotada, despreciada a tal nivel, incomprensible que existiera en el siglo XX.* En el juicio fungió como testiga ocular que estuvo con los refugiados en México y en las montañas del área ixil en el periodo cuando el dictador militar llevó a cabo sus políticas de exterminio. Sus deseos para Guatemala son: *ver a un* Nelson Mandela *de presidente, compensación a la población que ha sido saqueada, abolición del ejército, cambios fundamentales en la sociedad, el gobierno, la economía.*

Liz Oglesby, antropóloga norteamericana, vino cuando tenía 22 años. Conoció a **Myrna Mack** al nomás llegar; con ella hizo trabajo de campo en las regiones del altiplano más afectadas por la tierra arrasada. En esos años llegaron muchas investigadoras de fuera, a quienes el escritor **Francisco Goldman** caracterizó como *las dulces hermanas de la solidaridad.* Ella manifiesta que quisiera que *se logre la dignificación de todas las víctimas como seres humanos completos* y que quienes estuvieron involucrados *respondan por su responsabilidad en los crímenes cometidos aquí durante medio siglo*. Cree que su participación como perito en el juicio *era una responsabilidad ética y profesional que tenía ante la sociedad guatemalteca.*

Del centro de Europa vino **Sonja Perkic** como voluntaria para acompañar los retornos de refugiados de México. *Desde el principio pude ver que Guatemala está llena de contradicciones; en un lado la belleza y riqueza natural y cultural, luego, las tristes historias que cuentan sus habitantes, la división entre clases, el racismo y la pobreza.* A la pregunta de por qué se ha quedado responde: *Nunca he dejado de pensar en Guatemala.* Para ella este país tiene *algo mágico y a la vez trágico que nunca me ha soltado. No pude olvidarme de los testimonios de los sobrevivientes de las masacres ocurridas durante la guerra y quería echar mi granito de arena para el esclarecimiento de estos hechos y al camino hacia una justicia reparadora. No hubiera podido quedarme tantos años sin este calor humano que vine a encontrar aquí.*

Con respecto al juicio, *opina que ha despertado muchas preguntas entre la población y esto lo veo muy bueno y muy importante para la sociedad.* Quisiera *que la gente joven conozca la historia; eso ayudaría a cerrar brechas y sanar heridas, pero sobre todo, a entender las expresiones de extrema violencia que estamos viviendo a diario. Esto permitiría transformar la sociedad hacia una más sana.*

María Luisa Cabrera vino en el año 87, cuando su país -España- y el nuestro restablecieron relaciones diplomáticas, rotas a raíz de la quema de la embajada. *La primera impresión me enamoró.* En una segunda visita encontró trabajo y pasó año y medio viviendo en una aldea de Momostenango, donde realizó entrevistas etnográficas sobre la participación de las mujeres en el desarrollo comunitario. *Cuando pienso en el futuro no me veo en otro lugar. El amor, que es el mejor regalo de la vida, también ha sido un vínculo poderoso que me amarra a la natu-raleza guatemalteca, siempre poseída por lo entrañable como lazo y lo insondable como desafío.*

Las reflexiones y sentimientos de quienes por elección se han quedado en estas tierras son puntos de vista *desde fuera* que enriquecen la mirada de quienes nacimos y queremos vivir en una Guatemala feliz. Esperamos darle continuidad a una investigación que recoja ese cúmulo de experiencias nacidas de sueños comunes.

Ilustración: Mechez

Energía expresiva

Rosa Chávez

***M**altiox mujeres hilando la memoria* fue un encuentro que terminó de concretarse a partir de la visita a Guatemala de las artistas **Clara Inés Ariza** de Teatro Tierra y **Beatriz Camargo** de Teatro Itinerante del Sol, las dos provenientes de Colombia, sabias mujeres que compartieron su experiencia de vida. Como base y ejes temáticos y expresivos se tomaron el trabajo del cuerpo como tierra y territorio, la espiritualidad de la mujer, el buen vivir, el poder de la voz, el manejo de la energía expresiva. Acudiéndose al arte como ruta de vuelta hacia el cuerpo, la sensualidad, la memoria y la espiritualidad a través de la energía del movimiento, tanto del cuerpo como de las ideas y pensamientos, la respiración vínculo de conexión entre el corazón del cielo y de la tierra, la poesía y la fuerza de la palabra. Muy importantes las reflexiones en cuanto a la naturaleza creativa de las mujeres, lo que hemos perdido, lo que estamos encontrando y lo que queremos potenciar; siendo la memoria hilo conductor para nombrar, sentir y resignificar en los distintos espacios donde nos desenvolvemos, tanto en el ámbito privado como el público; creadoras de conocimiento, de ciencia, de la palabra, de las acciones generadoras de cambios, innovadoras en las distintas luchas que nos unen. Importante siempre es encontrarnos, vernos, viajar juntas en las ideas, compartir sobre los temas y problemáticas comunes en cuanto a las opresiones externas y las internalizadas y, a partir de allí, muy valioso cuestionarnos, preguntarnos cosas y encontrar las fortalezas que hemos hallado en nuestros distintos caminos, las formas que hemos encontrado para romper con los lazos opresores, los puntos en los que nuestras diferencias nos permiten hacer mayores aportes, valorar los orígenes y culturas de cada una viendo allí un potencial para retornar al buen vivir y seguir en la ruta de la descolonización. Dentro de las actividades de este encuentro se realizaron tres espacios de creación colectiva que reunieron al Colectivo Caja Lúdica, la Red Guatemalteca de Arte Comunitario, Red Kaqla, Popol Vuh Itinerante y un grupo diverso de mujeres creadoras y artistas. Además se presentaron las dos obras de teatro *La Casa de Eva* y *Hycha Va*: ¿Quién soy? Reiteramos con estos espacios la necesidad y el reto de no abandonar el cuerpo y el espíritu, de reestablecer el contacto con nuestra energía vital y con nuestra memoria personal, la de nuestras madres, abuelas, ancestras, la memoria de nuestro territorio, la memoria verdadera y con ello retornar a la armonía de nuestros ciclos como una de las formas de nutrirnos para seguir reestableciendo la red de la vida.

Una de las actividades del Encuentro *Maltiox mujeres hilvanando la memoria* realizada en la capital guatemalteca
Foto: Samuel Ochoa

Circo di Gerardin

Alexandra Caballeros / Fotógrafa guatemalteca

Inspirada en las fotografías de **Diane Arbus** (estadounidense 1923-1971) decidí documentar a una familia de cirqueros en 2012.